Resolución Rectoral de fecha 11 julio de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 25 de junio de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Médico Especialista, Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Medicina del Trabajo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de junio de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Médico Especialista, Grupo profesional A, Nivel Salarial A1, Área de actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Medicina del Trabajo. , este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.- El ejercicio se realizará el día 30 de julio de 2018, a las 11,30 horas, en el Aula del Servicio de Medicina del Trabajo (Facultad de Medicina, entre pabellones V y VI, planta baja, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid).

Tercero.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (http://www.ucm.es).

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,

BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martin Medina